



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	NO NECESAR	No. de Evento:	SA-19GYR11-T234-15
Número de Sesión:	NO NECESAR	bajo el:	Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo:	01/01/2004	No. de Pedido:	D5P0336
Fecha Terminación del pedido:	20/11/2015	Elaboración:	2015/11/10 Impresion 2015/11/11

Proveedor: ATSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	No Requisición: 33800600401150260
Dirección: CALLE 13 NUMERO 373 C POR 4 Y 6 GUSTAVO DIAZ ORDAZ MERIDA 97130	Fecha de entrega: 2015/11/20
R.F.C. ASU -050201-HR4 No. Proveedor: 00083274	Partida presupuestal: 0401
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio	Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 167 5010 1101	CATETERES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO. CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL. DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	1191	PZA	5.00	5,955.00
		Marca: LABORATORIOS VI				
		Procedencia: MEXICO				
2	060 168 0085 1101	SONDAS PARA ASPIRAR SECRECIONES. DE PLASTICO, ECON VALVULA DE CONTROL. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMANO. INFANTIL LONGITUD. 55 CM CALIBRE. 10 FR DIAMETRO EXTERNO 3.3 MM.	7488	PZA	4.10	30,700.80
		Marca: LABORATORIOS VI				
		Procedencia: MEXICO				

Comprador ING. MARIN ECHEVERRIA VALDEZ ADMINISTRADOR DEL PEDIDO	Autorización (N-3) LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N-2) ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1) DR. JORGE HERBERTO MÉNDEZ VALES DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: NO NECESAR	No. de Evento: SA-19GYR11-T234-15
Número de Sesión: NO NECESAR	bajo el: Art 42 frac.
Fecha de Acuerdo: 01/01/2004	No. de Pedido: D5P0336
Fecha Terminación del pedido: 20/11/2015	Elaboración: 2015/11/10 Impresion 2015/11/11

Proveedor: ATSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	No Requisición: 33800600401150260
Dirección: CALLE 13 NUMERO 373 C POR 4 Y 6 GUSTAVO DIAZ ORDAZ MERIDA 97130	Fecha de entrega: 2015/11/20
R.F.C. ASU -050201-HR4 No. Proveedor: 00083274	Partida presupuestal: 0401
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio	Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
SUB. TOTAL						\$ 36,655.80
I. V. A.						\$ 5,864.93
TOTAL						\$ 42,520.73

(cuarenta y dos mil quinientos veinte pesos 73/100 M.N.)

Comprobador ING. MARTÍN ECHEVERRÍA VALDEZ ADMINISTRADOR DEL PEDIDO	Autorización (N-3) LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP. JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-2) ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL	Autorización (N-1) DR. JORGE HERBERTO MÉNDEZ VAILES DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN
--	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **20/11/2015**

No. de Evento: **SA-19GYR11-T234-15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0336**
 Elaboración: **2015/11/10 Impresion 2015/11/11**

Proveedor: ATSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

No Requisición: 33800600401150260

Dirección: CALLE 13 NUMERO 373 C POR 4 Y 6 GUSTAVO DIAZ ORDAZ MERIDA 97130

Fecha de entrega: 2015/11/20

R.F.C. ASU -050201- No. Proveedor: 00083274

Partida presupuestal: 0401

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio

Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito antes de la recepción de los bienes.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el artículo 42 de esta Ley.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de transporte, flete y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les confiere la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 La vigencia del pedido para efectos de la entrega de los bienes será del 11 al 20 de Noviembre de 2015. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en forma inmediata en un máximo de 8 (ocho) días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del pedido, por lo que no requerirá de otorgamiento de garantía de cumplimiento de contrato, en consecuencia los licitantes no deberán incluir en sus propuestas los costos por dicho concepto, la entrega será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos. Después de ese plazo, el proveedor tendrá 2 días más para la entrega, los cuales serán con sanción equivalente al 5 % por cada día natural de atraso por cada lote.
- 3.2 El proveedor deberá entregar original y 6 copias del pedido debidamente firmado por el Representante Legal, al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, le serán devueltos en el original del pedido o de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha solicitada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 3 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 En virtud de que la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del pedido, no será necesario otorgar garantía de cumplimiento de todos y cada uno de los obligaciones a cargo del proveedor, derivadas del presente pedido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 Capítulo II. Bases y Lineamientos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) de IMSS.
- 4.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 5% del valor de lo incumplido por cada día de atraso por cada lote. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades entregue a sus interesados.
5. DE LA FACTURACION
- 5.1 El pago se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos: Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique los bienes entregados, el número de proveedor IMSS, el número de pedido, el número de ATSA, misma que deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sito en calle 41 número 439 a 34 Colonia Industrial, Código Postal 97150 de la Ciudad de Mérida, Yucatán de 08.00 a las 13.00 horas.
- 5.2 El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de partes con vencimiento.

Comprador
ING. MARTÍN ECHEVERRÍA WALDEZ
 ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

Autorización (N-3)
LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Autorización (N-2)
ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N-1)
DR. JORGE HERBERTO MENDOZA VALES
 DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **20/11/2015**

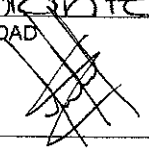
No. de Evento **SA-19GYR11-T234-15**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. de Pedido: **D5P0336**
 Elaboración: **2015/11/10 Impresion 2015/11/11**

Proveedor: ATSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. **No Requisición: 33800600401150260**
Dirección CALLE 13 NUMERO 373 C POR 4 Y 6 GUSTAVO DIAZ ORDAZ MERIDA 97130 **Fecha de entrega: 2015/11/20**
R.F.C. ASU -050201- No. Proveedor: 00083274 **Partida presupuestal: 0401**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN **Clasificación presupuestal:**
Lugar de entrega: Calle 42 Num 999 X 127b Y 127 Col Serapio **Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Lic. Josbel Felipe Antonio Garcia Gomez

CARGO
Representante Legal

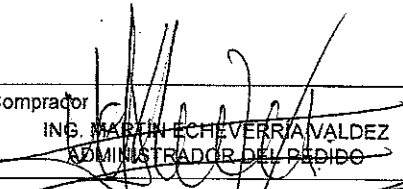
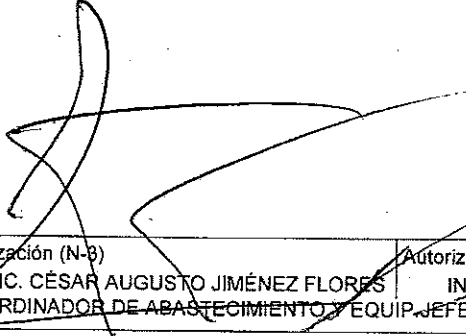
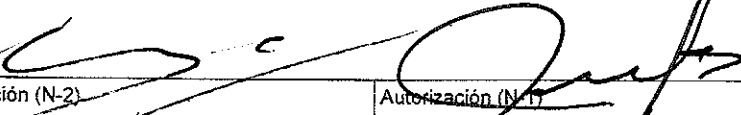
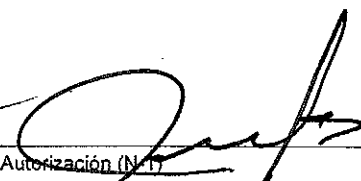
FIRMA DE CONFORMIDAD


TELEFONO(S)
9-43-55-55

FECHA	MES	DIA	AÑO
	<i>11</i>	<i>10</i>	<i>15</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PERIODO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Comprador  ING. MARTÍN ECHEVERRÍA VALDEZ ADMINISTRADOR DEL PEDIDO	Autorización (N-3)  LIC. CÉSAR AUGUSTO JIMÉNEZ FLORES COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	Autorización (N-2)  ING. EDUARDO SÁNCHEZ RANGEL JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N-1)  DR. JOSÉ HERBERTO MÉNDEZ VALES DELEGADO ESTATAL EN YUCATÁN
---	---	---	--